



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CCG Jefe de Sección Guardia de día (lunes) EX-2023-27037681- -GCABA-DGAYDRH

---

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° EX-2023-27037681- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia de Día, con 40hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por jubilación de Bursztyn Eduardo, CUIL 20-12009432-8 , a partir del día 31/03/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que el día a cubrir de acuerdo a la situación actual de la dotación, es para día lunes;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR. ARTURO U ILLIA”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General a todas las Unidades de Organización para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Guardia de Día de este Establecimiento Asistencial, con 40hs. de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: JEFE DE SECCION GUARDIA DE DIA

Día de desempeño: LUNES

Profesión: MEDICO

Especialidad: CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados “Dr. Arturo U Illia”

Lugar de Inscripción: Av. Pedro Goyena 369-CABA- Oficina de Personal- Planta Baja - Horario: 10:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 22/08/2023

Cierre de la inscripción: 04/09/2023

Horario de Inscripción: de 10.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web: Página Web:

[www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

**1.- GRANDE ADRIANA - JEFE DEPARTAMENTO - Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”**

2.- ROMANELLI JULIA DEL CARMEN, JEFE DEPARTAMENTO - Hospital General de Agudos “Ignacio Pirovano”

3.- URETA MARCELA ALEJANDRA -. JEFE SECCION - Hospital de Quemados “Dr. Arturo U Illia”

SUPLENTE:

1.- MURIAS RICARDO - JEFE SECCION - Hospital de Quemados “Dr. Arturo U Illia”

2.- BOERO HUGO RENE. JEFE SECCION - Hospital de Oftalmología Santa Lucia

3.- LENCINAS SANDRA MONICA- JEFE UNIDAD – Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

Artículo 6: Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-